



**RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de dos plazas de la categoría de Personal Técnico no Titulado en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 3 de abril de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 102, de 31 de mayo de 2017) para la provisión, con carácter temporal, de dos plazas vacantes de la categoría de Personal Técnico no Titulado -Técnico de Electromedicina- en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas en el concurso de méritos por los participantes que superaron la prueba de aptitud celebrada el día 5 de septiembre de 2017,

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I MA	II FC	III EP	IV OA	TOTAL
1	LOPEZ RODERO, JUAN SERGIO	5,00	15,00	0,00	0,00	20,00
2	LOBERA DUQUE, ALBERTO	5,00	15,00	0,00	0,00	20,00
3	CARRASCO GARCÍA, SANTIAGO	5,00	3,75	0,00	0,00	8,75
4	LOPEZ TORRES, RAFAEL	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
5	BORQUE NIETO, SERGIO	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar, para el desempeño temporal de las dos plazas convocadas, de Personal Técnico no Titulado en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, a D. Juan Sergio López Rodero y a D. Alberto Lobera Duque, en cuyo favor se expedirán los oportunos nombramientos de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Séptima de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, y por el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza III, José Ignacio Barrasa Villar.